

**Superficie incorporada a programas de restauración, conservación y uso sustentable del suelo
(hectareas)**

Proyecto	Año	Superficie incorporada
Restauración compensatoria por cambio de uso del suelo	1996	1,321.70
	1997	3,803.89
	1998	801.86
	1999	1,683.01
	2000	2,356.04
	2001	3,507.33
	2002	1,772.33
	2003	5,457.00
	2004	1,543.22
	2005	21,283.20
	2006	29,207.60
	2007	38,146.50
	2008	47,639.64
	2009	29,980.87
Programa Nacional de Suelos Forestales	2010	28,208.85
	2011	43,772.59
	2012	53,198.61
	2013	39,525.54
	2001	109,254.97
	2002	11,045.31
	2004	35,836.20
	2005	39,938.00
	2006	53,873.25
	2007	122,736.86
	2008	81,333.18
	2009	55,265.68
	2010	93,842.23
	2011	49,063.85
2012	40,149.27	
2013	119,778.27	

NOTAS

Variable	Notas
Superficie incorporada a programas de restauración, conservación y uso sustentable del suelo	Restauración compensatoria por cambio de uso del suelo. Se trata de la superficie a compensar, por la remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales. Programa Nacional de Suelos Forestales. Se refiere a la superficie beneficiada por el subprograma Restauración de suelos forestales, que contempla la realización de obras y prácticas de restauración de suelos y conservación de suelos, con el fin de rehabilitar los suelos que presentan diferentes niveles de degradación. En 2001 y 2002 el programa estuvo apoyado con recursos del Programa de Empleo Temporal (PET), y para los siguientes años los recursos y el programa quedaron bajo la responsabilidad de la Comisión Nacional Forestal. Las obras y prácticas y su mantenimiento se realizan en terrenos forestales, preferentemente forestales o con reconversión productiva con presencia de degradación ligera, moderada y severa, principalmente; la degradación extrema, sólo en casos especiales. En la superficie total aprobada, se realizan diferentes obras y prácticas que proporcionen un mejor control sobre la degradación del terreno. Algunas de las obras que se realizan para el control de la erosión laminar y en cárcavas así como captación de agua: presas, terrazas, zanjas, acomodo de vegetal material muerto, barreras de piedra, bordos, cortinas rompevientos,

NOTAS

Variable	Notas
	barreras vivas y abonos verdes. La cuantificación de la superficie antes de 2012 consideraba la superficie de impacto ambiental, la cual se define como la porción de terreno que tendrá un servicio ambiental adicional con la construcción de las obras de conservación y restauración de suelos, ya sea retención de suelo o infiltración de agua. 2013. Se presenta la información disponible por el área, hay superficies pendientes de captura en algunos estados, que se integrarán cuando el área disponga de esta información.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional Forestal, Gerencia de Suelos. Septiembre 2014

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos. Septiembre 2014